Por esto pusieron por otros oficiales de la Sta abbat fasta el Sto dia de
Sant Juan junio y viene agonagilo fue a preguntar el prior

por Angonagilo fil de Yoanl

Fall de los jurados y concejos y arcedes con los estimados judios de
la Sta abbat agillamo despach.

+

Por esto por el mio amo fue de y ayer demigo dos duros el Sto
nos Alfonso por cartas de los recabdadores por el rey nro señor el abbat
de asenir con el Lyno de mura y abbente esta aqua Sto y por el mio el
dicho Juan por aqua de pedido el Judgado y Antigino de la Sta abbat por lo
el no ospiar demandar los y y aqua) jurados y apredadores de las al
mio) y duenos y moros) de la Sta abbat le dayan en el Sto y
dicho por lo el dixo y que no lo ozulia esta cuesta Sta abbat en ospiar
esta villa de ag abbat por pedido y aqua y de lo aqua dezud de la
conia de por r. Por esta pido el Sto como concejos y jurados y moros
buos y al Sto como Juan Jurados pedido y afrontado de fin el rey
nro dicho al Sto como por cartas recabdadores sobre Sto y no aqua pe
lo en mejor de pedir y abrir los mis) de las que tiene el Sto
Senor rey Las jurados y apredadores y ellos dicen y no quiere esta
aqua abbat fasta los que abrieron como el Sto como lo dixo y nos
pidiendo los Sto debdores de los ajuts y aguacil de la Sta abbat ellos dixe
prestos de fin ajulmyen de dicho o de prender de los ajuts debdores y
de mas el Sto como los aguaja y aprieto que no ha fecho del
dicho briens y zona mal en dano y de fin abran los Sto mis)
y al dicho y su dyudos de las Sto Senor rey prestado
y dyudos de la, y no da recabdo de los mis) y dio y dyudos le dio de las
Sto Senor y yo la su Don los ajuts debdores de dan el rey nro
Senor lo pueda demandar y dar lugar y de como la su mis) que
y de como lo dan y pedia) lo pedia) por r. y el Sto como
y abbat en dixo y en dixo el Sto Don de mygo y aqua
mandado el Sto r. pedido el monjen y esta Sta abbat aqua
y y aqua el su fin ontra de la Sta abbat y yo y no entiendo